

Perspectiva de un Profesional en TGI

El Especialista en Tracto Genital Inferior en México

* Dr. Jorge Ojeda Ortiz



El Especialista del Tracto Genital Inferior (TGI) como tal, no existe en México.

Para que exista un especialista en el TGI, los preceptos de una subespecialidad, avalados por un Centro de Educación Superior, con las destrezas teórico-prácticas, llevadas a cabo en un periodo no menor de 2 años deberían realizarse.

El especialista del Tracto Genital Inferior (TGI) como tal, no existe en México.

Para que exista un especialista en el TGI, los preceptos de una subespecialidad, avalados por un Centro de Educación Superior, con las destrezas teórico-prácticas, llevadas a cabo en un periodo no menor de 2 años deberían realizarse. Dicha subespecialidad podría entonces solicitar su incorporación ante El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) que es el único organismo legalmente constituido para CERTIFICAR una especialidad Médica Segundo Párrafo del Artículo 81 de La Ley General De Salud (12-Enero-2006).

La colposcopia es una TECNICA invaluable en la evaluación de las pacientes con citología anormal, guía para la toma de tejidos bajo magnificación iluminada, tratamientos quirúrgicos conservadores de electrocirugía y laser y seguimiento de pacientes tratadas. Sin embargo la heterogeneidad de criterios, la falta de conjunción de los centros formadores y los intereses creados ha hecho de la formación del médico que recibe entrenamiento en el TGI un verdadero caos. Tal vez la trascendencia de esto no sería catastrófica, si esto fuera practicado en modelos inanimados, pero desafortunadamente se practica en pacientes, ocasionando un gasto económico, desgaste emocional y problemas conyugales. Los sobre diagnósticos y manejos innecesarios son el común denominador.

* Médico Cirujano (Unam), Oncólogo, Colposcopist; Ex Presidente: Asociación Mexicana De Colposcopia y Patología Cervical (2000 – 2002); Secretario Asistente: Federación Internacional De Patología Cervical Y Colposcopia (2005-2008); Jefe: Clínica Colposcopia Y Servicio Oncología Ginecológica: Hospital General De Pachuca, Secretaría De Salud, Hidalgo, Pachuca (Unam). Profesor Titular: Diplomado En Colposcopia: UNAM, Pachuca, Mex.

Vale la pena mencionar que en Estados Unidos de Norteamérica y otros Países Europeos existen enfermeras colposcopistas, que el médico de la familia como una especialidad realiza colposcopia con un alto índice de certeza, que anatopatólogos practican la colposcopia , esto ha servido de pretexto para que quien no debe hacerlo lo haga, violando impunemente La NOM-014-SSA2-1994 publicada 18 de mayo de 2006, en cumplimiento del acuerdo del Comité y lo previsto en el artículo 47 fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación

No existe en nuestros días una NORMATIVIDAD para acreditación de CENTROS FORMADORES, los existentes , que impartimos en el mejor de los casos DIPLOMADOS con duración de 6 meses , en muchas de las ocasiones improvisados fines de semana , sin las destrezas practicas indispensables para un ejercicio decoroso . El actuar como entes independientes, haciendo caso omiso de la normatividad existente : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , Ley General de Salud, Norma Oficial Mexicana 014-SSA2-1994 , hemos creado un ejército destructor de cuellos uterinos sanos.

Debo decir que existen como en todo, sus honrosas excepciones.

En la actualidad La Secretaria de Salud ;Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva ,Dirección Adjunta de Salud reproductiva ;Dirección de Cáncer de la Mujer en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública , y Organizaciones Civiles, trabaja actualmente en el proceso de A C D R E D I T A C I O N D E L M E D I C O C O L P O S C O P I S T A D E L A S E C R E T A R I A D E S A L U D .

Por otro lado se elaboró Un MODELO DE ENSEÑANZA EN COLPOSCOPIA (en prensa) como parte integral del III CONSENSO MEXICANO DE EXPERTOS EN COLPOSCOPIA Y PTGI.

En una opinión muy personal creo que debe hacerse:

1.- ACREDITACION DE CENTROS FORMADORES

2.- Elaboración de un PROGRAMA UNICO NACIONAL con la participación de todos los actores del país en este rubro

3.- ACREDITACION de quienes ejerzamos la colposcopia en todos los ámbitos del medio público y privado

4.- PROGRAMA DE EDUCACION MÉDICA CONTINUADA

5.- REACREDITACION CADA 3 AÑOS

6.- La aplicación de sus funciones de la Comisión Federal para la Protección contra de Riesgos Sanitarios COFEPRIS y sus homólogos e los estados

7.- CUERPOS COLEGIADOS que cuenten con un COMITÉ TECNICO ASESOR , véase modelo en Facultad de Medicina Universidad Nacional Autónoma de México , Coordinación de Educación Medica Continua.

8.- Elaboración de GUIAS CLINICAS para el Manejo de la Patología Precursora del TGI Y COLPOSCOPIA

* Dr. Jorge Ojeda Ortiz